

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-11-2023 SEGUNDA VUELTA
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL O.P.D.
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO".

FORPUESTA TECNICA		ALPAVE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	M. & D. INGENIEROS S.A. DE C.V.	JOSE FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ
ANEXOS CONTENIDOS EN LA PROPUUESTA TECNICA				
01 UNIDAD DEPORTIVA BENTON JUAREZ. REHABILITACIÓN DE TABLEROS, PORTERÍAS, CANCHAS DEPORTIVAS, PINTURA EN CANCHAS, MUROS, ETC. INSTALACIÓN MALLA PERIMETRAL, PASO SINTÉTICO REFLECTORES, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, PLACA DISTINTIVA PARA EL INGRESO DE LA UNIDAD, ETC.,	NO CUMPLE	\$ 1,246,500.00	\$ 1,027,988.17	CUMPLE
08 UNIDAD DEPORTIVA ARENALES TAPATOS II. REHABILITACIÓN DE TABLEROS, PORTERÍAS, CANCHAS DEPORTIVAS, PINTURA EN CANCHAS, MUROS, ETC. INSTALACIÓN MALLA PERIMETRAL, PASO SINTÉTICO REFLECTORES, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, PLACA DISTINTIVA PARA EL INGRESO DE LA UNIDAD, ETC.,	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
09 UNIDAD DEPORTIVA COLLI URBANO. REHABILITACIÓN DE TABLEROS, PORTERÍAS, CANCHAS DEPORTIVAS, PINTURA EN CANCHAS, MUROS, ETC. INSTALACIÓN MALLA PERIMETRAL, PASO SINTÉTICO REFLECTORES, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, PLACA DISTINTIVA PARA EL INGRESO DE LA UNIDAD, ETC.,	NO CUMPLE	\$ 2,744,120.00	\$ 2,420,575.21	CUMPLE
10 UNIDAD DEPORTIVA MOCTEZUMA RESIDENCIAL IFEPEYAC INFONAVIT. REHABILITACIÓN DE TABLEROS, PORTERÍAS, CANCHAS DEPORTIVAS, PINTURA EN CANCHAS, MUROS, ETC. INSTALACIÓN MALLA PERIMETRAL, PASO SINTÉTICO REFLECTORES, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, PLACA DISTINTIVA PARA EL INGRESO DE LA UNIDAD, ETC.,	NO CUMPLE	\$ 1,556,300.00	\$ 1,043,130.52	CUMPLE
11 UNIDAD DEPORTIVA MOCTEZUMA RESIDENCIAL IFEPEYAC INFONAVIT. REHABILITACIÓN DE TABLEROS, PORTERÍAS, CANCHAS DEPORTIVAS, PINTURA EN CANCHAS, MUROS, ETC. INSTALACIÓN MALLA PERIMETRAL, PASO SINTÉTICO REFLECTORES, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, PLACA DISTINTIVA PARA EL INGRESO DE LA UNIDAD, ETC.,	NO CUMPLE	\$ 3,223,187.00	\$ 2,146,008.43	CUMPLE
INFORMACIÓN DIGITAL DE LA PROPUUESTA TECNICA Y ECONOMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VALORES AGREGADOS	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
OBSERVACIONES	LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS TABLEROS DE BASQUETEBOL NO CORRESPONDEN CON LO SOLICITADO POR LO QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS TABLEROS DE BASQUETEBOL Y REFLECTORES, NO CORRESPONDEN CON LO SOLICITADO POR LO QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	ADemás NO PRESENTA FICHAS TÉCNICAS DE MOBILIARIO URBANO Y LLAVES PARA BAÑOS	
PROPUESTA ECONOMICA				
PROPUESTA ECONOMICA CONFORME AL "ANEXO 6"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MONTO DEL SUBTOTAL POR LAS PARTIDAS PRESENTADAS	\$ 8,772,107.00	\$ 6,637,702.33	\$ 5,188,192.66	
IVA	\$ 1,403,537.12	\$ 1,062,032.37	\$ 830,110.83	
TOTAL	\$ 10,175,644.12	\$ 7,699,734.70	\$ 6,018,303.49	
MONTO DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS ANTES DE IVA		\$	\$ 5,188,192.66	

Consejo Municipal del Deporte de Zapopan

 Calle de los Niños, s/n, Zapopan, Jalisco, México

 Teléfono: (33) 3634 1111

 Correo electrónico: consejo@zapopan.gob.mx

[Handwritten signatures and stamps in blue ink]

Después de la apertura de propuestas y posteriormente realizado el análisis técnico y económico correspondiente por el área requirente, de las propuestas se determinó lo siguiente:

De conformidad con la fracción I del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las proposiciones y/o partidas que resultaron desechadas por el área requirente y manifestadas en su informe técnico son:

LICITANTE	MOTIVO
ALPAVE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	<p>Por no cumplir con la documentación solicitada en el Anexo 1 de las bases de la convocatoria:</p> <p>No cumple con algunas de las características solicitadas como se establece en las bases de la convocatoria con relación a la ficha técnica de tableros para basquetbol solicitada en las bases de la convocatoria, ya que la que presenta no corresponde con las especificaciones solicitadas, motivo por el cual lo considera no solvente para las partidas 1, 8, 9 y 10.</p>
M. & D. INGENIEROS S.A. DE C.V	<p>Por no cumplir con la documentación solicitada en el Anexo 1 de las bases de la convocatoria:</p>



M. & D. INGENIEROS S.A. DE C.V	<p>- No presenta, fichas técnicas de mobiliario urbano, llaves de baño. Las cuales son sumamente necesarias para la evaluación técnica de las propuestas.</p> <p>Así mismo no cumple con algunas de las características solicitadas como se establece en las bases de la convocatoria con relación a las fichas técnicas de tableros para basquetbol y reflectores, solicitadas en las bases de la convocatoria, ya que las que presenta no corresponde con las especificaciones solicitadas, motivo por el cual lo considera no solvente para las partidas 1, 8, 9 y 10.</p>
---	---

De conformidad con la fracción II del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las proposiciones que resultaron completas y solventes en su revisión y evaluación del área requirente son:

LICITANTE	PARTIDAS SOLVENTES	IMPORTE SIN I.V.A.	MOTIVO
JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	1, 8, 9 y 11	\$ 5,188,192.66	El área requirente en su informe manifiesta la solvencia de las partidas mencionadas por presentar lo establecido en las bases, dar cumplimiento a los requerimientos técnicos y presentar la las fichas técnicas requeridas.

De conformidad con la fracción III del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las proposiciones que su propuesta económica resultó no conveniente son:

LICITANTE	PARTIDAS NO CONVENIENTES	IMPORTE SIN I.V.A.	MOTIVO
ALPAVE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	1, 8, 9 y 10	\$ 8,772,107.00	Su propuesta económica recae en lo establecido en el Artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras y enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, al estar por arriba de un 10% respecto a la media de precios del estudio de mercado en todas las partidas presentadas. Así mismo el área requirente en su informe técnico manifiesta que no cumple con algunas de las características solicitadas como se establece en las bases de la convocatoria con relación a la ficha técnica de tableros para basquetbol solicitada en las bases de la convocatoria, ya que la que presenta no corresponde con las especificaciones solicitadas



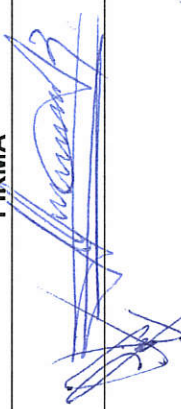
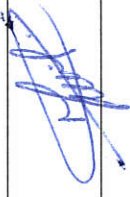





De conformidad con la fracción IV del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las proposiciones que resultaron adjudicados por el área requirente es:

LICITANTE	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE SIN I.V.A.	MOTIVO
JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ RODRIGUEZ	1, 8, 9 y 11	\$ 5,188,192.66	Valuando en su totalidad la propuesta técnica por el área requirente, con la documentación solicitada, y las muestras físicas presentadas, manifiesta que cumple con todos los requerimientos solicitados.

De conformidad con la fracción V del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se contempla como fecha tentativa el día 07 de diciembre de 2023 para la firma del contrato, el cual deberá ser firmado en las oficinas de la Dirección Jurídica ubicada en Periférico Norte Manuel Gómez Morín, Número 1467, Colonia La Palmita, C.P. 45186, en Zapopan, Jalisco; Para esta licitación en caso de que el proveedor solicite anticipo se deberá otorgar previamente las garantías necesarias para el otorgamiento del anticipo.

De conformidad con la fracción VI del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el presente dictamen está suscrito en representación de la Presidente del Comité de Adquisiciones del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, el C. John Restrepo Hernández, los vocales integrantes del comité de adquisiciones, la C. Mariana Miranda Franco, en representación de la Dirección Ejecutiva, Administrativa y Financiera, la C. María de los Ángeles Cabrera Aguilar, titular del departamento de Tesorería y Contabilidad, la C. Diana Lizbeth Ruiz Quijas, Titular del Departamento de Planeación, el C. Joel Salvador Chávez Rivera, Director de Unidades y Campos Deportivos y representante del área requirente la C. María Concepción Iñiguez Polanco, Titular de la Dirección Jurídica, el C. Rogelio Alejandro Muñoz Prado en representación del C. Raúl Armando Uranga Lamadrid, presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; el C. Jorge Arroyo Valadez, Director del Órgano Interno de Control.

Por el momento no habiendo ninguna observación por parte de los que intervinieron en el presente, se cierra el dictamen de fallo, siendo las 13:22 trece horas con veintidós minutos del día jueves 23 veintitrés de noviembre del 2023 dos mil veintitrés.

NOMBRE	FIRMA
JOHN ALBERTO RESTREPO HERNÁNDEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	
JOEL SALVADOR CHÁVEZ RIVERA DIRECTOR DE UNIDADES Y CAMPOS DEPORTIVOS Y REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE	
MARIANA MIRANDA FRANCO EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
MARÍA CONCEPCIÓN IÑIGUEZ POLANCO DIRECTORA JURÍDICA	
JORGE ARROYO VALADEZ DIRECTOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
MARÍA DE LOS ANGELES CABRERA AGUILAR TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	
DIANA LIZBETH RUIZ QUIJAS TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	
ROGELIO ALEJANDRO MUÑOZ PRADO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA.	